

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario, vecindad, paraje y clase de cultivo

55. Don Evaristo Arias García, vecino de Sobradelo. Ladeira. Monte bajo de viña.
56. Don Alfredo Núñez Rubio, vecino de Sobradelo. Ladeira. Viña.
58. Don Amancio y don Dictino López Suárez, vecinos de Millaroso. Ladeira. Viña.
60. Doña Remedios Neira Vázquez, vecina de Sobradelo. Ladeira. Monte bajo.
62. Don Evaristo Arias García, vecino de Sobradelo. Ladeira. Monte bajo.
63. Doña Nieves Vázquez Castro, vecina de Sobradelo. Ladeira. Monte bajo de viña.
64. Don Pedro López Ramos y Angeles Sánchez Ramos, vecinos de Rejoa. Ladeira. Viña.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de diciembre de 1967 por la que se adjudica provisionalmente el material audiovisual anunciado a concurso público por la Comisaria de Extensión Cultural en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre.

Ilmo. Sr.: Examinada el acta que formula la Mesa encargada de fallar el concurso anunciado por esa Comisaria en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre último, con el fin de adjudicar las partidas de aparatos cinematográficos, de proyección fija, grabadores-reproductores de sonido y su material complementario, cuya adquisición fué aprobada en expediente resuelto por Orden ministerial de 24 del mismo mes, hasta un importe máximo de pesetas 11.125.000, a cargar sobre el crédito consignado en el presupuesto general de este Departamento en su numeración funcional-económica 314-614.

De conformidad con los pormenores de dicha acta y de lo establecido en el artículo 10 del pliego de condiciones que ha regido el indicado concurso,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Adjudicar con carácter provisional los aparatos y material de las partidas anunciadas, que se enumeran a continuación, a las casas comerciales que en ellas se citan, por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas:

Partida primera.—De 500 proyectores de vista fija, a la «Empresa Nacional de Optica» (ENOSA), de Madrid, María de Molina 2, por un importe de un millón doscientas veinticinco mil pesetas (1.225.000 pts.).

Partida segunda.—De 500 mesas o tripodes para soporte de aparatos de proyección y sonido, a la casa Alarcón, domiciliada en Madrid, Atocha, 92, por importe de cuatrocientas sesenta y cinco mil pesetas (465.000 pts.).

Partida tercera.—De 500 magnetófonos, de doble pista, a la casa «Philips Ibérica», también de Madrid, paseo de las Delicias, 65, por importe de dos millones setecientos cincuenta mil pesetas (2.750.000 pts.).

Partida cuarta.—De 100 proyectores cinematográficos, para película de 16 milímetros, a la «Empresa Nacional de Optica» (ENOSA), de Madrid, por dos millones seiscientos noventa y cinco mil pesetas (2.695.000 pts.).

Partida quinta.—De 100 elevadores-reductores de corriente, a la casa «ICEMSA», de Madrid, Luis Mitjans, 38, por doscientas cuarenta y ocho mil trescientas pesetas (248.300 pts.).

Partida sexta.—De 350 pantallas de proyección de imagen por transparencia a la «Empresa Nacional de Optica» (ENOSA), antes citada, por importe de ochocientos setenta y tres mil doscientas cincuenta pesetas (873.250 pts.).

Segundo.—Que conforme establece el citado artículo 10 del pliego de condiciones, se dé publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» a la presente resolución para que surta los efectos que en el mismo se consigna.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 15 de diciembre de 1967

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Comisario de Extensión Cultural.

ORDEN de 16 de diciembre de 1967 por la que se adjudica provisionalmente mobiliario y mesas de aplicación audiovisual, anunciadas a concurso público por la Comisaria de Extensión Cultural en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre.

Ilmo. Sr.: Examinada el acta que formula la Mesa encargada de fallar el concurso anunciado por esa Comisaria en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre último, con el fin de adjudicar las partidas de armarios metálicos para almacenamiento de material audiovisual de las Comisarias Provinciales de Extensión Cultural, así como mesas de conferenciante y equipos de amplificación de corriente, cuya adquisición fué aprobada en expediente resuelto por Orden ministerial de 27 del mismo mes, hasta un importe máximo de 3.950.000 pesetas, a cargar sobre el crédito consignado en el Presupuesto General de este Departamento en su numeración funcional-económica 341-612.

De conformidad con los pormenores de dicha acta y lo establecido en el artículo 10 del pliego de condiciones que ha regido el indicado concurso,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Adjudicar con carácter provisional los aparatos y material de las partidas anunciadas que se enumeran a continuación a las Casas comerciales que en ellas se citan, por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas:

Partida primera.—De 10 dotaciones completas de armarios metálicos para el almacenamiento de material audiovisual.

No habiéndose presentado licitadores a esta partida se declara desierta.

Partida segunda.—De 10 muebles de sonido con equipos de alta fidelidad y estereofonía, a la Empresa Nacional de Optica, de Madrid, María de Molina, número 2, por importe de un millón doscientas noventa y nueve mil pesetas (1.299.000 pesetas).

Partida tercera.—De 10 mesas para conferenciante, provistas de amplificación instalada en el propio mueble y dotadas con aparato retroproyector y espacio para magnetófono, a la Empresa Nacional de Optica (ENOSA), antes citada, por importe de cuatrocientas once mil pesetas (411.000 pesetas).

Partida cuarta.—De 10 equipos de amplificación y sonorización, a la casa «Philips Ibérica, S. A.», de Madrid, paseo de las Delicias, 65, por importe de cuatrocientas cuarenta y nueve mil ochocientos pesetas (449.800 pesetas).

Segundo.—Que conforme establece el citado artículo 10 del pliego de condiciones, se dé publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» a la presente resolución para que surta los efectos que en el mismo se consignan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Comisario de Extensión Cultural.

ORDEN de 18 de diciembre de 1967 por la que se adjudican provisionalmente las partidas de aparatos cinematográficos de proyección fija, grabadores reproductores de sonido, mesas para profesor provistas de material audiovisual incorporado y diverso material complementario, anunciadas a concurso público por la Comisaria de Extensión Cultural en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre.

Ilmo. Sr.: Examinada el acta que formula la Mesa encargada de fallar el concurso anunciado por esa Comisaria en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre con el fin de adjudicar las partidas de aparatos cinematográficos de proyección fija, grabadores-reproductores de sonido, mesas para profesor provistas de material audiovisual incorporado y diverso material complementario, cuya adquisición fué aprobada en expediente resuelto por Orden ministerial de 25 de noviembre, hasta un importe máximo de 20.650.000 pesetas, a cargar sobre el crédito consignado en el Presupuesto general de este Departamento en su numeración funcional-económica 341-621.

De conformidad con los pormenores de dicha acta y lo establecido en el artículo 10 del pliego de condiciones que ha regido el indicado concurso,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Adjudicar con carácter provisional los aparatos y material de las partidas anunciadas que se enumeran a continuación a las Casas comerciales que en ellas se citan, por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas:

Partida primera.—De 40 proyectores de cine de 16 milímetros, sonoros, a la casa «Icem, S. A.», de Madrid, calle Luis Mitjans, números 38 y 40, por importe de un millón cuatrocientas setenta y nueve mil doscientas pesetas (1.479.200 pts.).

Partida segunda.—De 150 proyectores de diapositivas y filmas a la «Empresa Nacional de Optica, S. A.» (ENOSA), con

residencia en Madrid, María de Molina, 12, por importe de trescientas sesenta y siete mil quinientas pesetas (367.500 ptas.).

Partida tercera.—De 150 pantallas de proyección por transparencia a la casa «Centro Audiovisual» de Madrid, Pajaritos, número 20, por importe de trescientas quince mil pesetas (315.000 pesetas).

Partida cuarta.—De 50 retroproyectores a la «Empresa Nacional de Optica, S. A.» (ENOSA), antes citada, por importe de quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas (562.500 ptas.).

Partida quinta.—De 100 mesas para profesor con dotación de material audiovisual incorporado a la «Empresa Nacional de Optica, S. A.» (ENOSA), de anterior referencia, por tres millones novecientos cincuenta mil pesetas (3.950.000 ptas.).

Partida sexta.—De 100 mesas para dos puestos de escucha individual a la «Empresa Nacional de Optica, S. A.» (ENOSA), ya citada, en tres millones quinientas noventa y una mil quinientas pesetas (3.591.500 ptas.).

Partida séptima.—De 100 mesas con dos puestos de visionado de diapositivas a la «Empresa Nacional de Optica, S. A.» (ENOSA), por importe de cuatro millones cuatrocientas noventa y nueve mil novecientos pesetas (4.499.900 ptas.).

Partida octava.—De 150 pantallas de proyección enrollables a la casa «Luis Alarcón», de Madrid, calle de Atocha, número 92, por ciento ochenta y siete mil doscientas pesetas (187.200 ptas.).

Partida novena.—De 40 elevadores-reductores de corriente a la casa «Icem, S. A.», ya citada, en noventa y nueve mil trescientas veinte pesetas (99.320 ptas.).

Partida décima.—De 150 mesas o tripodes para soporte de aparatos de proyección y sonido a la casa «Luis Alarcón», ya citada, por importe de ciento treinta y nueve mil quinientas pesetas (139.500 ptas.).

Partida undécima.—De 150 magnetófonos a la casa «Kolster Ibérica, S. A.», de Barcelona, calle Maquinista, número 41, por novecientos cuarenta y cinco mil pesetas (945.000 ptas.).

Partida duodécima.—De 150 electrófonos a la casa «Kolster Ibérica, S. A.», de anterior referencia, por importe de cuatrocientas cinco mil pesetas (405.000 ptas.).

Partida decimotercera.—De 40 magnetófonos a la casa «Jesús Briso Montiano-Moral», de Madrid, avenida de José Antonio, número 82, por un millón quinientas noventa y ocho mil pesetas (1.598.000 ptas.).

Segundo.—Que, conforme establece el citado artículo 10 del pliego de condiciones, se dé publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» a la presente resolución para que surta los efectos que en el mismo se consigna.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Comisario de Extensión Cultural.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 11 de diciembre de 1967 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por doña María Calvin Pérez.

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 30 de septiembre de 1967 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por doña María Calvin Pérez,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo promovido a nombre de doña María Calvin Pérez contra Resolución de la Dirección General de Previsión de ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, que ratificó el acuerdo de cuatro de julio anterior de la Delegación Provincial de Trabajo de Salamanca, al rechazar la alzada ejercitada respecto de esta última, y por la que se aprobó la liquidación practicada en el acta de treinta de abril de ese año, levantada por el Inspector provincial de Trabajo de esa provincia, por descubiertos de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral con referencia a la hoy demandante, por un importe de treinta y nueve mil quinientas sesenta y nueve pesetas con cuatro céntimos; debemos declarar y declaramos la nulidad de ese acta citada y de lo actuado con posterioridad como derivación

de la misma, incluso de las relacionadas decisiones y actos administrativos que contienen por ser todo ello contrario a derecho, con devolución de la mencionada cantidad que se consignó a su tiempo para impulsar el recurso de alzada a la parte actora; sin hacer especial declaración especial en cuanto a costas del actual recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ambrosio López.—José de Olives.—Adolfo Suárez.—Miguel Cruz.—Enrique Amat.—Rubricados.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—P. D., el Subsecretario, A. Ibáñez Freire.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CORRECCION de errores del Decreto 2982/1967, de 30 de noviembre, sobre calificación de la Mancha como Zona de Preferente Localización Industrial Agraria para determinadas actividades del sector vitivinícola.

Padecido error mecanográfico en la redacción del texto del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de fecha 18 de diciembre de 1967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 17519, segunda columna, epígrafe Sociales, artículo octavo, punto tercero, última línea del mismo, donde dice: «industrias que se comprenden en la zona», debe decir: «industrias que se comprenden en la zona».

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1967:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	69,487	69,697
1 Dólar canadiense	64,369	64,563
1 Franco francés nuevo	14,157	14,199
1 Libra esterlina	167,046	167,550
1 Franco suizo	16,087	16,135
100 Francos belgas	139,883	140,305
1 Marco alemán	17,438	17,490
100 Liras italianas	11,128	11,161
1 Florin holandés	19,323	19,381
1 Corona sueca	13,452	13,492
1 Corona danesa	9,320	9,348
1 Corona noruega	9,729	9,758
1 Marco finlandés	16,556	16,605
100 Chelines austriacos	269,172	269,984
100 Escudos portugueses	243,295	244,029